

- I.- El nombre del área del cual es titular quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Querétaro.
- II.- La identificación del documento del que se elabora la versión pública: Autorización para el manejo de residuos peligrosos. Modalidad I. Transporte. Trámite SEMARNAT-07-033-I.
- III.- Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: La parte correspondiente a domicilio particular, teléfono y correo electrónico particulares y nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones. Páginas 01 a la 19.
- IV.- Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones que motivaron dicha clasificación: Fundamento. La clasificación de información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP. Razones o circunstancias. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
- V.- Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica: Lic. Oscar Moreno Alanís.
- VI.- Fecha y número del acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública: Sesión número 02/2017 de fecha 27 de enero de 2017.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Número de Registro Ambiental

TEI2Z2201411

No. AUTORIZACIÓN

22-I-04-15

ACUSE

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/1149/15
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio de 2015

AUTORIZACIÓN

Visto para resolver su escrito libre registrado con el número de bitácora 22/IG-0131/03/15, recibido en esta Delegación Federal el día 06 abril de 2015, medio por el cual solicitó autorización para realizar la recolección y transporte de residuos peligrosos, y

CONSIDERANDO

- I. Que con fecha 13 de abril de 2005, esta Delegación Federal en el Estado de Querétaro, emitió mediante el Oficio No. F.22.01.03/0613/05, la Autorización Número 22-14-PS-I-01-2005 (Renovación) a favor de la empresa **TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.**, para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, para 8 (ocho) unidades, con capacidad de carga total de 111 toneladas por viaje, con vigencia de cinco años a partir de su fecha de expedición.
- II. Que con fecha 17 de septiembre de 2007, esta Delegación Federal en el Estado de Querétaro, emitió mediante Oficio No. F.22.01.02.01/01328/07, la Ampliación a la Autorización No. 22-14-PS-I-01-2005 a favor de la empresa **TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.**, para 1 (una) unidad adicional con carga útil de 4 (cuatro) toneladas, para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos.
- III. Que con fecha de 21 de noviembre de 2007 esta Delegación Federal en el Estado de Querétaro, emitió mediante Oficio No. F.22.01.02.01/01671/07 la Ampliación a la Autorización No. 22-14-PS-I-01-2005 a favor de la empresa **TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.**, para 3 (tres) unidades con una carga útil de 34 (treinta y cuatro) toneladas y 44,000 litros, así como la baja de una unidad.
- IV. Que con fecha de 07 de septiembre de 2009, esta Delegación Federal en el Estado de Querétaro, emitió mediante Oficio No. F.22.01.01.02/1544/09 la Modificación a la Autorización No. 22-14-PS-I-01-2005 a favor de la empresa **TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.**, por la modificación de placas del parque vehicular de 3 (tres) unidades, para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos.
- V. Que con fecha 13 de abril de 2010, esta Delegación Federal en el Estado de Querétaro, emitió mediante Oficio No. F.22.01.01.02/0489/10 la Prórroga de la Autorización No. 22-14-PS-I-01-2005, a través de la nueva denominación No. 22-I-02-2010 (Prórroga) a favor de la empresa **TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.**, para 11 (once) unidades con una capacidad de carga total de 132 (ciento treinta y dos) toneladas y 44,000 (cuarenta y cuatro mil) litros por viaje.

Handwritten signature and date: 13 Jul 15





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental TEI2Z2201411
No. AUTORIZACIÓN 22-I-04-15

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/1149/15
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio de 2015

AUTORIZACIÓN

- VI. Que con fecha 29 de marzo de 2011, esta Delegación Federal en el Estado de Querétaro, emitió mediante Oficio No. F.22.01.01.02/0440/11 la modificación de la Autorización No. 22-I-02-2010 (Prórroga), consistente en la ampliación del parque vehicular para 2 (dos) unidades, con una capacidad de carga de 24 (veinticuatro) toneladas por viaje; así como la ampliación de los residuos a transportar.
 - VII. Que con fecha 13 de diciembre de 2013, esta Delegación Federal en el Estado de Querétaro, emitió mediante Oficio No. F.22.01.01.02/2755/13 la modificación de la Autorización No. 22-I-02-2010 (Prórroga), consistente en la ampliación del parque vehicular para 2 (dos) unidades, con una capacidad de carga de 9 (nueve) toneladas por viaje.
 - VIII. Que con fecha 31 de enero de 2014, esta Delegación Federal en el Estado de Querétaro, emitió mediante Oficio No. F.22.01.01.02/0215/14 la modificación de la Autorización No. 22-I-02-2010 (Prórroga), consistente en la ampliación del parque vehicular para 1 (una) unidad, con una capacidad de carga de 17 (diecisiete) toneladas por viaje.
 - IX. Que con fecha 16 de abril de 2015, esta Delegación Federal en el Estado de Querétaro, emitió mediante Oficio No. F.22.01.01.02/0693/15 la modificación de la Autorización No. 22-I-02-2010 (Prórroga), consistente en 1 (un) alta debido al cambio de placas, y la baja de 2 (dos) vehículos.
 - X. Que con fecha 26 de marzo de 2015, el C. Israel Caracheo Arteaga, representante legal de la persona moral **TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.**, presentó en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal el trámite "SEMARNAT-07-033-I. Solicitud de Autorización para realizar la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos" registrado con número de bitácora 22/IG-0131/03/15, atendiendo a que la Autorización No. 22-I-02-2010 corresponde a una prórroga, la cual en la condicionante número 1, textualmente se establece lo siguiente lo siguiente: "La presente prórroga de Autorización se otorga por única vez con una vigencia de cinco años a partir de la fecha de su expedición."
- Es así que la promovente **TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.**, pretende se autoricen en su favor 12 (doce) unidades, entre ellas tres tractores, seis cajas tipo cerrada, dos estacas y un tanque, con las características siguientes:



Handwritten marks and signatures



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental TEI2Z2201411
No. AUTORIZACIÓN 22-I-04-15

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/1149/15
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio de 2015

AUTORIZACIÓN

No.	Tipo	No. Serie	Placas	Modelo	Capacidad	Unidad
1	Caja cerrada	3FDKF36L03MB48415	889EG7	2003	4	toneladas
2	Estacas	3FDKF36L7XMA20596	887EG7	1999	4	toneladas
3	Caja cerrada	972CCYT3611	934WJ1	1997	25	toneladas
4	Caja cerrada	8941	594VM4	1963	20	toneladas
5	Estacas	3FEKF36L07MA01190	077EH1	2007	4	toneladas
6	Tanque	903TMH01031	384UA3	1990	44,000	litros
7	Tractor	3WKADB0X27F806274	721DG7	2007	17	toneladas
8	Tractor	1XKDD40X88J813252	031EH3	2008	17	toneladas
9	Caja cerrada	1S12E9482FD275752	435UH4	1985	12	toneladas
10	Caja cerrada	3FELF46P87MA04156	973ES4	2007	4.5	toneladas
11	Caja cerrada	3D6WN56D27G779856	210EV5	2007	4.5	toneladas
12	Tractor	3WKAD40X6EF850867	217ET4	2014	17	toneladas

Así mismo a dicha solicitud integró el pago de derechos correspondiente y las fotografías del vehículo a autorizar, tal como lo establece la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para el presente trámite.

- XI. Que con fundamento en el artículo 54 del Reglamento de la Ley General para la Prevención Integral de los Residuos (LGPGIR), en fecha de 06 de abril de 2015 mediante el oficio No. F.22.01.01.02/0627/15, notificado el 27 de mayo de 2015, esta Delegación Federal en el Estado de Querétaro solicitó al **promoviente** aclaraciones e ingresar información faltante a su solicitud, otorgándole un plazo no mayor a diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a su recepción.
- XII. Que con fecha 09 de junio de 2015, **TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, a través de su representante legal, la C. Israel Caracheo Arteaga, por medio de la correspondencia QRO/2015-0001020 presentó en tiempo el escrito libre en atención a la información que le fue solicitada mediante el Oficio No. F.22.01.01.02/0627/15, mismo en el que solicitó una prórroga para presentar información faltante.



[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental TEI2Z2201411
No. AUTORIZACIÓN 22-I-04-15

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/1149/15
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio de 2015

AUTORIZACIÓN

- XIII. Que con fecha 19 de junio de 2015, TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., a través de su representante legal, el C. Israel Caracheo Arteaga, mediante la correspondencia QRO/2015-0001086, presentó un escrito libre por medio del cual especifican que la prórroga no es necesaria, aclarando sus intereses al respecto.
- XIV. Que atento a lo planteado, una vez analizada la información integrada en el expediente para el presente trámite, cumple con los requisitos que establecen las obligaciones del promovente para la obtención de la autorización para el transporte de residuos peligrosos, señalados en los artículos 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX y 50 fracciones I y II de su Reglamento.

Hecho lo anterior y con fundamento en los artículos 2 fracción I, 26 y 32 BIS y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción VIII y XI, 50 fracción VI, 80 fracciones IX y X y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 55 fracción II, 56, 58 fracción II, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 3, 8, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 38, 39 y 40 fracción IX inciso f el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Delegación Federal, expide la presente:

AUTORIZACIÓN

Para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, por cada transporte, relacionados con:

TRACTOR 1XKDD40X88J 813252

PLACAS 031EH3

Cartón contaminado
Lodos aceitosos y tierras contaminadas con aceites y grasas
Soluciones de ácidos y álcalis contaminados y ácidos y álcalis contaminados
Trapos y estopas contaminadas con grasas, aceites, solventes, resinas, pinturas, productos químicos
Aceites lubricantes gastados
Natas de pintura, lodos de pintura, solidos contaminados con pintura, envases vacíos impregnados de pintura, soluciones contaminadas con pintura, agua contaminada con pintura



Handwritten signature



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental TEI2Z2201411
No. AUTORIZACIÓN 22-I-04-15

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/1149/15
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio de 2015

AUTORIZACIÓN

Solventes contaminados
TRACTOR 3WKADB0X27F806274 PLACAS 721DG7
Grasas contaminadas
Sólidos contaminados con ácidos y álcalis.
Ácidos y álcalis contaminados, soluciones acidas y alcalinas
Líquidos inflamables contaminados
Solventes usados contaminados
Soluciones contaminadas con pinturas y colorantes
Soluciones contaminadas con ácidos y álcalis
Sólidos contaminados con ácidos o álcalis
Trapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos, vidrio y filtros contaminados; lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado y rebaba contaminada, baterías y pilas de Níquel-cadmio y mercurio, lámparas y focos usadas, balastras, escorias metálicas, lodos contaminados con metales pesados, polvos contaminados, sólidos contaminados con metales pesados, capacitores, polvos contaminados, granalla contaminada.
Ácidos gastados, soluciones acidas, soluciones alcalinas, reactivos de laboratorio, aceites gastados; solventes sucios, resinas, barniz, adhesivos, tintas y pinturas contaminadas, líquidos con alto poder calorífico, soluciones contaminadas con metales pesados, aguas contaminadas, residuos líquidos base agua, agua contaminada con aceite, soluble sucio, agua con refrigerante, agua con hidrocarburos, poliol, isocianato, materiales fuera de especificaciones y/o caducos.
Trapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos y filtros contaminados; lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado, polvos contaminados, sólidos contaminados con metales pesados, capacitores, polvos contaminados, granalla contaminada.
Trapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos y filtros contaminados; lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado, polvos contaminados.
Peróxidos contaminados.
Peróxidos contaminados y sólidos contaminados con peróxido.



f
N



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

Número de Registro Ambiental

TEI2Z2201411

No. AUTORIZACIÓN

22-I-04-15

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

EMPRESA AUTORIZADA

Table with 2 columns: Company Name (TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.) and Office No. (OFICIO No. F.22.01.01.02/1149/15). Includes legal representative name and date (Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio de 2015).

AUTORIZACIÓN

Table listing authorized waste types: Peroxidos contaminados, Sólidos contaminados con agentes oxidantes, Soluciones de líquidos oxidantes, etc. Includes tractor model (TRACTOR 3WKAD40X6EF850867) and plate number (PLACAS 217ET4).



Handwritten signature and initials



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Número de Registro Ambiental TEI2Z2201411
No. AUTORIZACIÓN 22-I-04-15

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/1149/15
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio de 2015

AUTORIZACIÓN

Agua contaminada con aceite, soluble sucio, agua con refrigerante, agua con hidrocarburos.
Trapos, estopas, cartón, papel, madera, equipo de protección personal, aserrín, escorias y rebabas metálicas, polvos contaminados con hidrocarburos.
Soluciones ácidas y soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Soluciones ácidas y soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Granalla de acero, escorias metálicas contaminadas con productos químicos ácidos y alcalinos.
Soluciones ácidas y alcalinas contaminadas, soluciones de peróxido contaminados.
Solventes sucios contaminados, aceites gastados, solventes sucios, resinas, barniz, adhesivos, tintas y pinturas contaminadas, líquidos con alto poder calorífico.
Trapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos, vidrio y filtros lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado y rebaba contaminada, baterías y pilas de Níquel-cadmio y mercurio, lámparas y focos usadas, balastras, escorias metálicas, lodos contaminados con metales pesados, polvos contaminados, sólidos contaminados con metales pesados, capacitores, polvos contaminados, granalla contaminada, sólidos contaminados con cianuros, carbón activado contaminado.
Combustóleo, turbosina, aceite sucio, diésel contaminado, gasolinas contaminadas, soluciones contaminadas con cianuros, soluciones contaminadas con metales pesados.
Poliol, Isocianato, Reactivos de laboratorio, materiales fuera de especificaciones y/o caducos, Soluciones contaminadas con metales pesados, aguas contaminadas.
Sólidos contaminados con productos químicos oxidantes.
Peróxidos contaminados, líquidos de ácidos y bases contaminadas.
Líquidos que incluyan bromatos, hipocloritos, peróxidos, peróxidos inorgánicos, ácido nítrico, nitratos, permanganatos, líquidos contaminados con otras sustancias oxidantes
Líquidos que incluyan bromatos, hipocloritos, peróxidos, peróxidos inorgánicos, ácido nítrico, nitratos, permanganatos, líquidos contaminados con otras sustancias oxidantes
Desinfectantes líquidos caducos o fuera de especificaciones
Tintas contaminadas, Natas de pinturas, Lodos de proceso de pinturas.
Soluciones contaminadas con cloratos, aguas contaminadas con cloratos



[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

Número de Registro
Ambiental

TEI2Z2201411

No. AUTORIZACIÓN

22-I-04-15

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/1149/15
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio de 2015

AUTORIZACIÓN

Soluciones contaminadas con nitritos.
Sólidos contaminados con sustancias básicas
Soluciones contaminadas con ácidos inorgánicos, aguas contaminadas con ácidos inorgánicos
Soluciones contaminadas con ácido acético y otros ácidos orgánicos
Soluciones contaminadas con álcalis como hidróxido de sodio, potasio, amonio, calcio y con otras sustancias básicas inorgánicas
Soluciones contaminadas con sustancias alcalinas, amoniaco, hidróxidos de sodio, potasio y soluciones contaminadas con otras sustancias básicas orgánicas
Éteres contaminados o caducos
Esteres contaminados o caducos
Soluciones contaminadas con aminas, alcoholes y otras sustancias inflamables corrosivas
Trapos, estopas, tierras, lodos, equipo de seguridad personal, envases vacíos impregnados, plásticos, maderas, aserrín contaminados con ácido sulfúrico, clorhídrico, nítrico y ácidos inorgánicos.
CAJA CERRADA 3D6WN56D27G779856
PLACAS 210EV5
Adhesivos Líquidos usados o contaminados
Acetonas gastadas o contaminadas
Aceites gastados, diesel contaminado, combustóleo contaminado, aceite soluble contaminado.
Trapos, estopas, equipo de seguridad contaminado con aceite y grasas.
Sólidos con propiedades oxidantes.
Desinfectantes caducos o fuera de especificaciones
Soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Solución de Cloruro Ferroso
Desinfectantes líquidos ácidos o alcalinos caducos o fuera de especificaciones
Alcoholes sucios o contaminados
Aceites gastados, solventes sucios, resinas, barniz, adhesivos, tintas y pinturas contaminadas, líquidos con alto poder calorífico.
Compuestos de Plomo usados o contaminados
Aminas líquidas corrosivas gastados o contaminadas



[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental TEI2Z2201411
No. AUTORIZACIÓN 22-I-04-15

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/1149/15
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio de 2015

AUTORIZACIÓN

Acumuladores
Tintas contaminadas, Natas de pinturas, Lodos de proceso de pinturas.
Agua contaminada con aceite, soluble sucio, agua con refrigerante, agua con hidrocarburos.
Trapos, estopas, cartón, papel, madera, equipo de protección personal, aserrín, escorias y rebabas metálicas, polvos contaminados con hidrocarburos.
Soluciones ácidas y soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Soluciones ácidas y soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Granalla de acero, escorias metálicas contaminadas con productos químicos ácidos y alcalinos.
Soluciones ácidas y alcalinas contaminadas, soluciones de peróxido contaminados.
Solventes sucios contaminados, aceites gastados, solventes sucios, resinas, barniz, adhesivos, tintas y pinturas contaminadas, líquidos con alto poder calorífico.
Trapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos, vidrio y filtros lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado y rebaba contaminada, baterías y pilas de Níquel-cadmio y mercurio, lámparas y focos usadas, balastras, escorias metálicas, lodos contaminados con metales pesados, polvos contaminados, sólidos contaminados con metales pesados, capacitores, polvos contaminados, granalla contaminada, sólidos contaminados con cianuros, carbón activado contaminado.
Combustóleo, turbosina, aceite sucio, diésel contaminado, gasolinas contaminadas, soluciones contaminadas con cianuros, soluciones contaminadas con metales pesados.
Poliol, Isocianato, Reactivos de laboratorio, materiales fuera de especificaciones y/o caducos, Soluciones contaminadas con metales pesados, aguas contaminadas.
Sólidos contaminados con productos químicos oxidantes.
Peróxidos contaminados, líquidos de ácidos y bases contaminadas.
Líquidos que incluyan bromatos, hipocloritos, peróxidos, peróxidos inorgánicos, ácido nítrico, nitratos, permanganatos, líquidos contaminados con otras sustancias oxidantes
Líquidos que incluyan bromatos, hipocloritos, peróxidos, peróxidos inorgánicos, ácido nítrico, nitratos, permanganatos, líquidos contaminados con otras sustancias oxidantes
Desinfectantes líquidos caducos o fuera de especificaciones



[Handwritten signature]



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental TEI2Z2201411
No. AUTORIZACIÓN 22-I-04-15

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/1149/15
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio de 2015

AUTORIZACIÓN

Tintas contaminadas, Natas de pinturas, Lodos de proceso de pinturas.	
Soluciones contaminadas con cloratos, aguas contaminadas con cloratos	
Soluciones contaminadas con nitritos.	
Sólidos contaminados con sustancias básicas	
Soluciones contaminadas con ácidos inorgánicos, aguas contaminadas con ácidos inorgánicos	
Soluciones contaminadas con ácido acético y otros ácidos orgánicos	
Soluciones contaminadas con álcalis como hidróxido de sodio, potasio, amonio, calcio y con otras sustancias básicas inorgánicas	
Soluciones contaminadas con sustancias alcalinas, amoniaco, hidróxidos de sodio, potasio y soluciones contaminadas con otras sustancias básicas orgánicas	
Éteres contaminados o caducos	
Esteres contaminados o caducos	
Soluciones contaminadas con aminas, alcoholes y otras sustancias inflamables corrosivas	
Trapos, estopas, tierras, lodos, equipo de seguridad personal, envases vacíos impregnados, plásticos, maderas, aserrín contaminados con ácido sulfúrico, clorhídrico, nítrico y ácidos inorgánicos.	
ESTACAS 3FDKF36L7XMA20596	PLACAS 887EG7
Cartón contaminado	
Lodos aceitosos y tierras contaminadas con aceites y grasas	
Soluciones de ácidos y álcalis contaminados y ácidos y álcalis contaminados.	
Trapos y estopas contaminadas con grasas, aceites, solventes, resinas, pinturas, productos químicos	
Aceites lubricantes gastados	
Natas de pintura, lodos de pintura, solidos contaminados con pintura, envases vacíos impregnados de pintura, soluciones contaminadas con pintura, agua contaminada con pintura	
Solventes contaminados	
ESTACAS 3FEKF36L07MA01190	PLACAS 077EH1
Cartón contaminado	
Lodos aceitosos y tierras contaminadas con aceites y grasas	
Ácidos y álcalis Contaminados y soluciones ácidas y alcalinas contaminadas	



[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro
Ambiental

TEI2Z2201411

No. AUTORIZACIÓN

22-I-04-15

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/1149/15
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio de 2015

AUTORIZACIÓN

Trapos y estopas contaminadas con grasas, aceites, solventes, resinas, pinturas, productos químicos
Aceites lubricantes gastados
Natas de pintura, lodos de pintura, solidos contaminados con pintura, envases vacíos impregnados de pintura, soluciones contaminadas con pintura, agua contaminada con pintura
Solventes contaminados

CAJA CERRADA 3FDKF36L03MD48415

PLACAS 889EG7

Cartón contaminado
Lodos aceitosos y tierras contaminadas con aceites y grasas
Soluciones de ácidos y álcalis contaminados y ácidos y álcalis contaminados.
Trapos y estopas contaminadas con grasas, aceites, solventes, resinas, pinturas, productos químicos
Aceites lubricantes gastados
Natas de pintura, lodos de pintura, solidos contaminados con pintura, envases vacíos impregnados de pintura, soluciones contaminadas con pintura, agua contaminada con pintura
Solventes contaminados

CAJA CERRADA 972CCYT3611

PLACAS 934WJ1

Cartón contaminado
Lodos aceitosos y tierras contaminadas con aceites y grasas
Soluciones de ácidos y álcalis contaminados y ácidos y álcalis contaminados.
Trapos y estopas contaminadas con grasas, aceites, solventes, resinas, pinturas, productos químicos
Aceites lubricantes gastados
Natas de pintura, lodos de pintura, solidos contaminados con pintura, envases vacíos impregnados de pintura, soluciones contaminadas con pintura, agua contaminada con pintura
Solventes contaminados

CAJA CERRADA 8941

PLACAS 594VM4

Cartón contaminado
Lodos aceitosos y tierras contaminadas con aceites y grasas
Soluciones de ácidos y álcalis contaminados y ácidos y álcalis contaminados



[Handwritten signature]



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental

TEI2Z2201411

No. AUTORIZACIÓN

22-I-04-15

EMPRESA AUTORIZADA

Table with 2 columns: Company Name (TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.) and Office No. (OFICIO No. F.22.01.01.02/1149/15). Includes legal representative name and date (Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio de 2015).

AUTORIZACIÓN

Table listing authorized waste types: Trapos y estopas contaminadas, Aceites lubricantes gastados, Natas de pintura, Solventes contaminados, CAJA CERRADA 1S12E9482FD275752, PLACAS 435UH4, Grasas contaminadas, Sólidos contaminados con ácidos y álcalis, Ácidos y álcalis contaminados, Líquidos inflamables contaminados, Solventes usados contaminados, Soluciones contaminadas con pinturas y colorantes, Soluciones contaminadas con ácidos y álcalis, Trapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos, vidrio y filtros contaminados; lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado y rebaba contaminada, baterías y pilas de Níquel-cadmio y mercurio, lámparas y focos usadas, balastras, escorias metálicas, lodos contaminados con metales pesados, polvos contaminados, sólidos contaminados con metales pesados, capacitores, polvos contaminados, granalla contaminada. Trapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos y filtros contaminados; lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado, polvos contaminados, sólidos contaminados con metales pesados, capacitores, polvos contaminados, granalla contaminada. Trapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos y filtros contaminados; lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado, polvos contaminados. Peróxidos contaminados. Peróxidos contaminados y sólidos contaminados con peróxido. Peróxidos contaminados. Peróxidos contaminados y sólidos contaminados con peróxido.



Handwritten signature



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro
Ambiental

TEI2Z2201411

No. AUTORIZACIÓN

22-I-04-15

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/1149/15
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio de 2015

AUTORIZACIÓN

Peróxidos contaminados.
Peróxidos contaminados y sólidos contaminados con peróxido.
Peróxidos contaminados.
Peróxidos contaminados y sólidos contaminados con peróxido.
Peróxidos contaminados
Peróxidos contaminados y sólidos contaminados con peróxido.
Sólidos contaminados con agentes oxidantes (ácidos y peróxidos)
Soluciones de líquidos oxidantes (ácidos y peróxidos)
Soluciones contaminadas con metales pesados, aguas contaminadas, residuos líquidos base agua.
Soluciones contaminadas con ácidos y álcalis
CAJA CERRADA 3FELF46P87MA04156
PLACAS 973ES4
Adhesivos Líquidos usados o contaminados
Acetonas gastadas o contaminadas
Aceites gastados, diesel contaminado, combustóleo contaminado, aceite soluble contaminado.
Trapos, estopas, equipo de seguridad contaminado con aceite y grasas.
Sólidos con propiedades oxidantes.
Desinfectantes caducos o fuera de especificaciones
Soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Solución de Cloruro Ferroso
Desinfectantes líquidos ácidos o alcalinos caducos o fuera de especificaciones
Alcoholes sucios o contaminados
Aceites gastados, solventes sucios, resinas, barniz, adhesivos, tintas y pinturas contaminadas, líquidos con alto poder calorífico.
Compuestos de Plomo usados o contaminados
Aminas líquidas corrosivas gastados o contaminadas
Acumuladores
Tintas contaminadas, Natas de pinturas, Lodos de proceso de pinturas.
Agua contaminada con aceite, soluble sucio, agua con refrigerante, agua con hidrocarburos.



Handwritten signature



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental TEI2Z2201411
No. AUTORIZACIÓN 22-I-04-15

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/1149/15
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio de 2015

AUTORIZACIÓN

Trapos, estopas, cartón, papel, madera, equipo de protección personal, aserrín, escorias y rebabas metálicas, polvos contaminados con hidrocarburos.
Soluciones ácidas y soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Soluciones ácidas y soluciones alcalinas contaminadas, soluciones alcalinas gastadas, soluciones desengrasantes alcalinas.
Granalla de acero, escorias metálicas contaminadas con productos químicos ácidos y alcalinos.
Soluciones ácidas y alcalinas contaminadas, soluciones de peróxido contaminados.
Solventes sucios contaminados, aceites gastados, solventes sucios, resinas, barniz, adhesivos, tintas y pinturas contaminadas, líquidos con alto poder calorífico.
Trapos, guantes, estopas, papel, cartón, madera, plásticos, vidrio y filtros lodos, tierras y aserrín contaminados con hidrocarburos, natas de pinturas, resinas sólidas, envases vacíos, grasas contaminadas, combustóleo contaminado y rebaba contaminada, baterías y pilas de Níquel-cadmio y mercurio, lámparas y focos usadas, balastras, escorias metálicas, lodos contaminados con metales pesados, polvos contaminados, sólidos contaminados con metales pesados, capacitores, polvos contaminados, granalla contaminada, sólidos contaminados con cianuros, carbón activado contaminado.
Combustóleo, turbosina, aceite sucio, diésel contaminado, gasolinas contaminadas, soluciones contaminadas con cianuros, soluciones contaminadas con metales pesados.
Poliol, Isocianato, Reactivos de laboratorio, materiales fuera de especificaciones y/o caducos, Soluciones contaminadas con metales pesados, aguas contaminadas.
Sólidos contaminados con productos químicos oxidantes.
Peróxidos contaminados, líquidos de ácidos y bases contaminadas.
Líquidos que incluyan bromatos, hipocloritos, peróxidos, peróxidos inorgánicos, ácido nítrico, nitratos, permanganatos, líquidos contaminados con otras sustancias oxidantes
Líquidos que incluyan bromatos, hipocloritos, peróxidos, peróxidos inorgánicos, ácido nítrico, nitratos, permanganatos, líquidos contaminados con otras sustancias oxidantes
Desinfectantes líquidos caducos o fuera de especificaciones
Tintas contaminadas, Natas de pinturas, Lodos de proceso de pinturas.
Soluciones contaminadas con cloratos, aguas contaminadas con cloratos
Soluciones contaminadas con nitritos.



[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de
la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro
Ambiental

TEI2Z2201411

No. AUTORIZACIÓN

22-I-04-15

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/1149/15
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio de 2015

AUTORIZACIÓN

Sólidos contaminados con sustancias básicas	
Soluciones contaminadas con ácidos inorgánicos, aguas contaminadas con ácidos inorgánicos	
Soluciones contaminadas con ácido acético y otros ácidos orgánicos	
Soluciones contaminadas con álcalis como hidróxido de sodio, potasio, amonio, calcio y con otras sustancias básicas inorgánicas	
Soluciones contaminadas con sustancias alcalinas, amoniaco, hidróxidos de sodio, potasio y soluciones contaminadas con otras sustancias básicas orgánicas	
Éteres contaminados o caducos	
Esteres contaminados o caducos	
Soluciones contaminadas con aminas, alcoholes y otras sustancias inflamables corrosivas	
Trapos, estopas, tierras, lodos, equipo de seguridad personal, envases vacíos impregnados, plásticos, maderas, aserrín contaminados con ácido sulfúrico, clorhídrico, nítrico y ácidos inorgánicos.	
TANQUE 903TMH01031	PLACAS 384UA3
Soluciones de ácidos y álcalis contaminados y ácidos y álcalis contaminados	
Aceites lubricantes gastados, soluciones contaminadas con aceite.	
Natas de pintura, soluciones contaminadas con pintura, agua contaminada con pintura, soluciones contaminadas con pintura, agua contaminada con pintura	
Solventes contaminados	

VEHÍCULOS AUTORIZADOS

No. Económico	Tipo	No. Serie	Placas	Modelo	Capacidad	Unidad
002/2005	Caja cerrada	3FDKF36L03MB48415	889EG7	2003	4	toneladas
003/2005	Estacas	3FDKF36L7XMA20596	887EG7	1999	4	toneladas
007/2005	Caja cerrada	972CCYT3611	934WJ1	1997	25	toneladas
008/2005	Caja cerrada	8941	594VM4	1963	20	toneladas
002/2007	Estacas	3FEKF36L07MA01190	077EH1	2007	4	toneladas
009/2007	Tanque	903TMH01031	384UA3	1990	44,000	litros
010/2007	Tractor	3WKADB0X27F806274	721DG7	2007	17	toneladas
011/2007	Tractor	1XKDD40X88J813252	031EH3	2008	17	toneladas

Ignacio Pérez Sur #50, Col. Centro, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76000
Teléfono (442) 238 34 14 y 20 www.semarnat.gob.mx

Página 15 de 19



Handwritten signature



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Número de Registro Ambiental

TEI2Z2201411

No. AUTORIZACIÓN

22-I-04-15

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/1149/15
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio de 2015

AUTORIZACIÓN

003/2011	Caja cerrada	1S12E9482FD275752	435UH4	1985	12	toneladas
019/2013	Caja cerrada	3FELF46P87MA04156	973ES4	2007	4.5	toneladas
020/2013	Caja cerrada	3D6WN56D27G779856	210EV5	2007	4.5	toneladas
027/2014	Tractor	3WKAD40X6EF850867	217ET4	2014	17	toneladas

La presente Autorización deberá apegarse a los siguientes:

TÉRMINOS

- I. Esta Autorización se otorga considerando que la responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera; en el caso de empresas autorizadas por la Secretaría para la prestación de servicios de manejo y disposición final, éstas serán responsables por las operaciones que realicen con los residuos peligrosos, en términos de lo que establece el artículo 42 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su Reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables en la materia.
- II. Las violaciones a los preceptos establecidos en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y las disposiciones que de ella emanen, así como el incumplimiento de los términos y condicionantes establecidos en esta Autorización serán sancionadas administrativamente por la Secretaría, de conformidad con dicha Ley y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; lo anterior, sin perjuicio de las sanciones penales, civiles o administrativas establecidas en otras disposiciones aplicables.
- III. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente Autorización.
- IV. Esta Autorización se otorga sin perjuicio de las autorizaciones y permisos que deban observarse de otras autoridades competentes.
- V. Las personas responsables de actividades relacionadas con la generación y manejo de materiales y residuos peligrosos que hayan ocasionado la contaminación de sitios con éstos, están obligadas a llevar a cabo las acciones de remediación que resulten necesarias conforme a lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y demás disposiciones aplicables.



Handwritten signature



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental TEI2Z2201411
No. AUTORIZACIÓN 22-I-04-15

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/1149/15
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio de 2015

AUTORIZACIÓN

Asimismo deberá sujetarse a las siguientes:

CONDICIONANTES

1. La presente Autorización es personal; en caso de pretender transferirla, **TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, deberá solicitarlo por escrito de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a efecto de que se determine lo procedente.
2. La presente Autorización se otorga con una **vigencia de diez años** a partir de la fecha de su expedición, y podrá ser prorrogada a solicitud expresa del interesado, en el último año de vigencia de la autorización y hasta cuarenta y cinco días hábiles previos al vencimiento de la vigencia mencionada.
3. **TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, deberá remitir anualmente a esta Dependencia, oficio expedido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el que se indique el cumplimiento a lo indicado en las condicionantes de la presente Autorización, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia.
4. En caso de que **TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, decida ingresar al Programa Nacional de Auditoría Ambiental que instrumenta la PROFEPA, al momento de refrendar el certificado de industria limpia (en caso de obtenerlo) únicamente deberá presentar a esta Delegación Federal el oficio que avale el cumplimiento y refrendo del mencionado certificado de industria limpia, así como la solicitud de prórroga correspondiente, para que se determine lo conducente.
5. **TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** previo al transporte de los residuos peligrosos, verificará que tales residuos se encuentren debidamente identificados y clasificados.
6. **TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** deberá llevar una bitácora de los residuos peligrosos transportados, la cual deberá estar disponible para su consulta por la autoridad competente.



Handwritten signature



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

Número de Registro Ambiental

TEI2Z2201411

No. AUTORIZACIÓN

22-I-04-15

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

EMPRESA AUTORIZADA

Table with 2 columns: Company Name (TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.) and Office No. (OFICIO No. F.22.01.01.02/1149/15). Includes legal representative name and date (Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio de 2015).

AUTORIZACIÓN

- 7. TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. deberá llevar a cabo el transporte de residuos peligrosos según el procedimiento establecido en el artículo 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
8. TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. deberá contar con un plan de contingencias y el equipo necesario para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes.
9. TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. deberá contar con personal capacitado para la recolección y transporte de residuos peligrosos.
10. TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. deberá realizar dentro del periodo comprendido entre el 1 de marzo al 30 de junio de cada año, la Cédula de Operación Anual (COA) sobre los residuos peligrosos que hubiese transportado del 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 72 y 73 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, dicha Cédula deberá ser entregada en el formato que para tal efecto establezca esta Dependencia.
11. La unidad autorizada únicamente podrá ser utilizada para la recolección y transporte de los residuos peligrosos aquí indicados, independientemente del transporte de los materiales peligrosos relacionados en las tarjetas de circulación otorgadas para tal fin por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
12. Las cajas que transporten materiales y residuos peligrosos que no cuenten por sí con una póliza de seguro como lo establece la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, sólo podrán ser arrastrados por las unidades de automotor autorizadas que gocen de la póliza de seguros con cobertura de responsabilidad civil por daños por contaminación.
13. TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. no deberá mezclar durante el transporte el residuo peligroso aquí señalado con ningún otro tipo de residuo tanto peligroso como no peligroso y además es responsable de realizar el transporte del residuo de manera segura, tomando en cuenta las características de incompatibilidad del mismo de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-054-SEMARNAT-1993.
14. TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como la póliza de seguro para daños a terceros y al ambiente.



Handwritten signature and initials



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro Ambiental TEI2Z2201411
No. AUTORIZACIÓN 22-I-04-15

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/1149/15
C. Israel Caracheo Arteaga Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio de 2015

AUTORIZACIÓN

durante el período de vigencia de la presente Autorización, e informarlo inmediatamente a esta Delegación Federal, quedando bajo su total responsabilidad el mantenimiento y conservación de las unidades vehiculares para recolección y transporte de residuos peligrosos.

- 15. **TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** deberá entregar los residuos peligrosos transportados ante empresas autorizadas por la Secretaría para su manejo o disposición final.

El incumplimiento a cualquiera de los términos y condicionantes establecidas en la presente Autorización, así como la ocurrencia de eventos que den origen a un procedimiento administrativo contra **TRANSPORTES ECOLÓGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** y cuyo resultado sea lo señalado en el artículo 112 fracción III de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, será causa del inicio del Procedimiento Administrativo de revocación de la presente Autorización.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. OSCAR MORENO ALANÍS

Por el uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto serán remitidas vía electrónica
 C. c. e. p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán, Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental, rafael.pacchiano@semarnat.gob.mx
 Q. F. B. Martha Garcíaarivas Palmeros, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, augusto.mirafuenjes@semarnat.gob.mx; ucd.tramites@semarnat.gob.mx
 Ing. Luis Eduardo de Ávila Rueda, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, luis.deavila@semarnat.gob.mx
 Lic. José Luis Peña Ríos, Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado, lpena@profepa.gob.mx; aequiarte@profepa.gob.mx
 C. c. p. Archivo

OMAL/SVHGAD/RDG

